



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

SG/145/2.2/0131/19.-0477

Bitácora:

25/G3-0039/03/19

Lugar:

Sinaloa

Fecha:

07 de Marzo de 2019

EJIDO LOS LETREROS, EL ROSARIO, SIN.



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/067/19.-0250 de fecha 07 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 1,318.664 Metros cúbicos rollo	35	1	35	21111933	21111967
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 113.862 Metros cúbicos rollo	5	36	40	21111968	21111972
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino colorado), 1,096.169 Metros cúbicos rollo	25	41	65	21111973	21111997
Ejido Los Letreros, Rosario, P-25-014-LET-002/13, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 30.008 Metros cúbicos rollo	2	66	67	21111998	21111999

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad A.
Primera Vez

Folio:
SG/145/2.2/0131/19.-0477

Bitácora:
25/G3-0039/03/19

Lugar:
Sinaloa

Fecha:
07 de Marzo de 2019

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURÓ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.-
Ciudad
Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EEA*

